Lic. Don
Salvador Falla.
Presente.-

TOMO II. NUM. 14

Guatemala, Agosto, Septiembre y Octubre de 1923.

BOLETIN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

Oficinas:

8ª Avenida Sur, Núm. 4B. - - Guatemala, C. A.

SUMARIO

Página

1. *Editorial* 1
2. *Sesiones de la Cámara* 2
3. *La necesidad de un tratado comercial con Honduras y El Salvador* 2
4. *Se solicita del Gobierno conceder una prórroga para el desalmacenaje de las mercaderías que hay en las Aduanas* 4
5. *Las concesiones para la introducción de mercaderías y el perjuicio que causan* 5
6. *Al Comercio de la República* 6
7. *Etica Comercial* 7
8. *El Asunto de los fardos postales* 8
9. *Los fardos postales, otra vez* 9
10. *Socios de la Cámara* 10

TALLERES TIPOGRAFICOS "SAN ANTONIO," 13 C. O., 28 COSTADO DE BELEN

TELEFONO No. 218.

NOVELLA CEMENT COMPANY, INC.

Fábrica Nacional de Cemento Portland

LA PEDRERA - GUATEMALA

La espléndida calidad de nuestro cemento ha sido reconocida por los mejores especialistas extranjeros y nacionales que lo han empleado en la reconstrucción de la capital, para lo cual hemos vendido a la fecha más de **85,000 BARRILES.** Tenemos contratos pendientes para la entrega de diez mil barriles, en corro tiempo. Lo garantizamos como superior al importado, siendo más barato. Solo tiene un defecto.

SER UN PRODUCTO NACIONAL

OFICINA: 10 Calle Poniente Número 3.

DEPOSITO: 14 Calle Oriente (Final). FÁBRICA: La Pedrera.

La ROYAL SCHOOL y la JUVENTUD GUATEMALTECA

La Royal School, la famosa y floreciente institución de enseñanza comercial, situada en la 7ª Avenida, continúa progresando. Según el Programa que se trazara desde su fundación, esta Academia prepara a la juventud para el dominio de la

Taquigrafía, Mecanografía, Inglés Práctico, Contabilidad. Caligrafía, Etc., Etc., Etc.

El Director de la Royal, Mr. Morales, por nuestro medio, invita a los padres de familia y a las personas interesadas ée sirvan pasar a fin de inscribir a sus hijos y prepararlos para la lucha ——por la vida.——

Eduardo García Salas, diestro como pocos en la escritura rápida, no obstante sus pocos años.

Señorita Aurorita Amado, rápida mecanógrafa de la ROYAL, que ganó racientemeate el Primer Premio de Medalla de Oro.

United Fruit Company

VAPORES DE PASAJEROS Y CARGA

Sujeto a cambio sin previo aviso.

PARA NUEVA YORK

CADA CATORCE DIAS

Para New Orleans de pasajeros todas las semanas saliendo de Barrios de Jueves a Sábado. Vapores de carga para New Orleans o Movile todos los Miércoles o Jueves.

Guatemala, Octubre de 1923.

COMMERCIAL BANK

of SPANISH AMERICA LTD., afiliado al ANGLO-SOUTH AMERICAN BANK, LTD.

Capital y Reserva, más de £ 13.000,000

AGENCIA EN GUATEMALA:

Oficinas en la Casa Número 8A de la 7ª Avenida Sur.

OPERACIONES BANCARIAS SOBRE PRODUCTOS, NEGOCIOS DE CAMBIOS. PAGA INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN ORO, A LA VISTA Y A PLAZOS

AGENTES Y APODERADOS en la REPUBLICA, DE

"LA CONFEDERACION del CANADA"
Sociedad de Seguros Sobre la Vida.

Leon Guttmann y Cía.

8ª Avenida Sur Número 4, frente al Banco de Guatemala.

MERCADERIAS EN GENERAL

Muy Nuevo y Buen Surtido de

Papel Tapiz

DEPARTAMENTO DE

Ferretería

CON SURTIDO COMPLETO

Todo vendemos a precios bajos

BOLETÍN DE LA

CÁMARA de COMERCIO de GUATEMALA

Tomo II. Guatemala, C. A., Agosto, Septiembre y Octubre de 1923. No. 13.

JUNTA DIRECTIVA

Hugo Herzfeld ..... Vice-Presidente.

H. W. Melville	Tesorero	Guillermo Lottmann	Vocal 6º
José Geser	Vocal 1º	Carlos Quezada	" 7º
Rafael E. Monroy	" 2º	Antonio Peyré	" 8º
Enrique Engel	" 3º	J. Miguel Leal A.	" 9º
Similiano García	" 4º	Max. Widawer	" 10
Félix Schaefer	" 5º	Máximo Kosak	" 11

EDITORIAL

LA crisis general más intensa cada día, la desconfianza que las fluctuaciones de nuestro medio circulante infunde en el público y la escasés de oro que anualmente se nota en esta época del año, han dejado sentir su depresión en el comercio, esta vez con más intensidad que en años anteriores.

Algunas medidas se han tomado por el Gobierno con el deseo de mejorar tan anómala situación y entre ellas se cuenta el establecimiento de la Caja Reguladora que como su nombre lo indica tiende a evitar las fluctuaciones bruscas en los cambios que han sido y son sin duda alguna lo que más ha perjudicado al comercio y al público en general. Siendo tal oficina un esfuerzo tendente a normalizar las transacciones, puede de ella esperarse un *bien estar* para el comercio y la Nación, siempre que su manejo se encamine con el tino que es de esperar, con lo cual no dudamos que será respaldado por la confianza del público.

Es indudable que la mala situación general no podrá mejorarse de ninguna manera si no es por el esfuerzo colectivo a base de un aumento de producción que es la única que puede salvar de manera definitiva el mal estar del País.

SESIONES DE LA CAMARA

No. 97 de 28 de Agosto.

Se solicita del Ministerio de Hacienda tomar medidas para que se expedite el servicio de fardos postales en las oficinas del correo.

A petición del Presidente de la Cámara de Comercio del Salvador se gestiona una rebaja en los derechos sobre el cacao venido de aquella República.

Se manda efectuar un peritaje sobre la quiebra y causa de ella en un lote de vidrios importados por un socio de la Cámara.

No. 98 de 14 de Septiembre.

Se solicita del Gobierno poner los medios de evitar las concesiones para la introducción de mercaderías al país sin pago de derechos, por lo perjudicial que es al comercio.

Se hacen gestiones ante el Gobierno para que se provoque un tratado comercial con las Repúblicas de Honduras y El Salvador, que determine los productos nacionales que no pagan derechos de introducción.

No 99 de 25 de Septiembre.

Se atiende la solicitud de un comerciante sobre la dificultad que encuentra por mala interpretación de la última disposición sobre fardos postales.

No. 100 de 19 de Octubre.

Se solicita del Ministerio de Hacienda conceder un plazo al comercio para no pagar almacenaje en las mercaderías que permanecen en los almacenes de las aduanas.

Se mandan dar algunos datos sobre las dificultades que encuentra el desarrollo del tráfico comercial con la República de México, y los medios de subsanarlas.

Se acuerda comprar con fondos de la Cámara bonos de la Caja Reguladora por valor de Un mil dolars.

No. 101 de 24 de Octubre.

Habiéndose invitado a la Cámara para mandar un delegado al Congreso de cafetaleros suaves que tendrá lugar en Cartagena, Colombia, en Diciembre próximo, se acordó enviarlo de acuerdo con la Asociación Gral. de Agricultores.

La necesidad de un Tratado Comercial con Honduras y El Salvador.

Septiembre, 20 de 1923.

Sr. Ministro de Fomento,

Presente.

Señor:

Esta Cámara de Comercio, llamada por su índole a buscar y proponer los medios que en alguna forma mejoren nuestro comercio nacional, de por sí tan limitado, con toda respeto se vale de su digno medio para exponer al Supremo Gobierno una de sus necesidades, sobre la cual espera se fije la atención.

La zona oriental de la República vive esencialmente del intercambio

comercial con las Repúblicas vecinas del Salvador y Honduras, a donde exporta sus productos, que son: queso, sombreros, almidón, jarcia, puros, cigarros, etc.; pero la utilidad del productor en la venta de sus artículos se vuelve ilusoria, por razón de que no hay una norma fija para el tráfico de fronteras, cobrandose unas veces derechos y otras nó, por haber estado los tratados comerciales hechos a base de reciprocidad, que es inte rrumpida constantemente sin previo aviso.

La Cámara ha recibido en varias ocasiones quejas y excitativas de los comerciantes de oriente, para que ella gestione ante el Supremo Gobierno, para que se les procure la fácil colocación de sus productos, que se conseguiría facilitando el intercambio comercial con aquellos mercados por medio de tratados comerciales en que hayan estipulaciones expresas para tal intercambio.

En tal virtud y en la convicción que tiene esta Cámara de que el Gobierno se preocupa hondamente de los intereses de sus gobernados, con el debido respeto viene ante el señor Ministro a exponer los inconvenientes con que el comercio de aquella zona tropieza, no dudando que tales razones pesaran en su ánimo para promover en su oportunidad la modificación de los tratados en el sentido de que se eliminen tales inconvenientes.

Los intereses comerciales son vínculos que unen a los hombres más fuertemente, y la intensificación del tráfico acrecienta la riqueza de los países; apoyada en tales principios confía esta Cámara en que el Gobierno sabrá apreciar su labor, prestandole su apoyo en las iniciativas que tome.

Cou toda consideración aprove chamos la oportunidad de subscribirnos del Señor Ministro, muy Attos. y Ss. Ss.

Por el Presidente:

R. E. Monroy,
Vocal.

Benj. Herrera Estavez,
Secretario.

Guat., 6 de Octubre de 1923.

Señor Presidente de la
Cámara de Comercio,

Presente.

Por estarse tratando de resolver la solicitud de esa Cámara, contenida en su atenta comunicación fecha 20 del mes próximo pasado, hasta hoy tengo el gusto de comunicar a Ud. que ha sido transcrita al Ministerio de Relaciones exteriores, para lo que tenga a bien disponer acerca de la celebración de un tratado comercial entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras, con la cual pueda favorecerse a los habitantes de nuestra zona Oriental.

Soy de Ud. muy atento y S. S.

(f) *Raf. D. Ponciano.*

AL PUBLICO

El Boletín de la Cámara, que antes se ha publicado ocasionalmente, aparecerá cada mes comenzando con el presente número.

So solicita del Gobierno conceder una prórroga para el desalmacenaje de las mercaderías que hay en las Aduanas

Guatemala, Septiembre 28 de 1923

Sr. Ministro de
Hacienda y Crédito Público,
Presente.

Señor Ministro:

En vista de la gran dificultad que hay para la compra de oro y teniendo los comerciantes que esperarse algunos días para no precipitarse en la compra de aquella moneda con los tipos tan elevados del día, en nombre de la Cámara de Comercio suplico a Ud. de manera atenta, se sirva obviar una de aquellas dificultades, concediendo al comercio la prórroga de algunos días más para no pagar almacenaje sobre las mercaderías que tienen en los almacenes de la Aduana y Correo.

Agradeciéndole de antemano en nombre del gremio la atención que preste a esta suplica, me repito con toda consideración, muy atento y S. S.

Por el Presidente:

(f.) *Rafael E. Monroy.*

Guatemala, Octubre 1º de 1923.

Sr. Presidente de la
Cámara de Comercio,
Ciudad.

Con fecha 30 de Septiembre último, este Despacho dirigió a la Dirección General de Aduanas el oficio que dice:

"Oficio Nº 9001.— Guatemala, Septiembre 30 de 1923. — Señor Director General de Aduanas, Pte. —Este Ministerio con el objeto de dar el mayor apoyo y facilidades al comercio tiene a bien disponer: que desde esta fecha las mercaderías extrangeras que lleguen a las Aduanas de la República pueden permanecer en las mismas sin pagar almacenaje durante el término de tres meses, contados desde el día en que las mercaderías hayan llegado a la Aduana, quedando en este sentido reformada la disposición que el 20 de Noviembre de 1920, le fué comunicada a Ud. sobre el particular.—Sírvase hacerlo saber a los interesados.—De Ud., muy atento y S. S.—(f.) Solares".

Lo que transcribo a usted en respuesta a su atento oficio fecha 28 de Septiembre pasado.

De Ud. muy atento y S. S.

(f.) *R. Felipe Solares.*

Ingeniero-Mecánico,
Constructor y Agrónomo

Desea colocación. Tiene varios años de experiencia. Se encarga de trabajos por contrato.
Buenas referencias.

ALMACEN KOSAK
Esquina del Carmen.
Vinos, Licores y Comestibles, TODO garantizado LEGÍTIMO. — ENTREGAS ORATIS en carros propios de la casa.

Las concesiones para la introducción de mercaderías y el perjuicio que causan

Guatemala, Septiembre 20 de 1923.

Señor Ministro de

Hacienda y Crédito Público,

Presente.

Señor Ministro:

Entre los asuntos diferentes que en esta Cámara se han tratado, se acordó por dicho cuerpo elevar a la consideración del Señor Ministro la anómala posición en que algunos comerciantes e industriales se encuentran frente a concesiones que públicamente se han ofrecido en el comercio y otras que se han otorgado con perjuicio de quienes sin saberlas han importado sus artículos con entera sujección a la ley.

En manos de alguno de los miembros de esta Camara ha estado una concesión para introducir, libre de derechos, dos mil quintales de sal, vía Ayutla, los que, según parece, se han elevado a mayor cantidad, dando como consecuencia una rémora para la industria nacional, paralizada por tal motivo.

En los archivos de esta Cámara se encuentra la recomendación del Presidente de la Cámara de El Salvador pidiendo ayuda para un connacional que se vió en igual caso al importar cacao, sufriendo perjuicios por haber una concesión a favor de otro individuo con quien no pudo competir.

No se oculta a la ilustrada competencia del Señor Ministro las consecuencias de estas medidas que reducen las operaciones mercantiles a un juego de azar, en que la ganancia o la pérdida está sujeta a una verdadera casualidad ignorándose si el artículo sobre que se trabaja esta o nó sujeto a medidas de ésta naturaleza. En tal estado el comerciante prudente se abstiene, constituyendo esto un tropiezo más con que el comercio, ya bastante abatido, tiene que luchar.

La Camara ha creido de su deber poner en conocimiento del Señor Ministro los inconvenientes de estas medidas y los perjuicios que trae al comercio y al país, y respetuosamente llama su atención hacia ellas para que se busque remedio al daño que se hace a la generalidad. No se beneficia el público, como pudiera creerse, y en cambio, se matan las energías de quienes en lucha honrada trabajan por el sosten de sus familias.

Al someter a la alta consideración del Señor Ministro esta exposición tenemos el honor de presentarle nuestros respetos subscribiéndonos, sus muy Attos. y Ss. Ss.

Por el Presidente:

(f.) *R. E. Monroy,*
Vocal.

(f.) *Benj. Herrera Estevez.*
Secretario.

AL COMERCIO DE LA REPUBLICA

La Cámara de Comercio, Institución creada con el deseo de que el comercio, la industria y finanzas tengan un representativo, ha venido esforzándose desde su fundación para hacer una labor benéfica en bien de aquellos ramos, y se congratula de haber alcanzado algunos éxitos en su labor.

Varias han sido las gestiones de la Institución con cuyo resultado se ha favorecido el comercio en general: así consiguió que los derechos de aduanas se paguen en billetes; que no se cobraran ciertos almacenajes en las mismas; que se cobre lo justo en los consulados por derechos consulares; que los ferrocarriles aceptaran mercaderías de y para la zona de occidente vía San José, cobrando los mismos fletes que de Champerico, mientras el muelle de aquel puerto estuvo en mal estado; que se mejoren algunos servicios de correos, cable, etc.

En otro orden de cosas la Cámara no ha estado inactiva. Fundó una Academia de Comercio en conmemoración del Centenario de nuestra Independencia, de la cual se obtuvo algún resultado práctico. Ha estado atenta a resolver diferencias que han ocurrido entre comerciantes, sirviendo de árbitro, así como a subsanar dificultades que han tenido algunos comerciantes del país. Ha atendido las consultas de todos los organos oficiales, estudiando los asuntos que se le han encargado, etc., etc.

Al hacer esta relación la Cámara tiene el deseo de que todos los comerciantes del país se compenetren de la necesidad de su existencia; de los provechos que acarrea para todos ellos, y, de la necesidad también de acompañarla dandole vigor con el aumento de sus miembros, ingresando como tales aquellos que aun no lo han hecho, y les recuerda que está en la mejor disposición de cumplir con lo establecido en sus Estatutos, de atender a cuantas insinuaciones, quejas y solicitudes se le hagan por cualquier socio, en cualquier parte del país, y posecionados de esa idea, soliciten su ingreso como socios.

La Secretaría.

TÖPKE & CIA.
7a. AVENIDA SUR
Almacén de Maquinaria. «» Ferreteria
Fábrica de Candelas, Estearina y Parafina
APOLO
Representantes de: The Geo L. Squier Mfg. Co., Bufalo.
Maquinaria para Café. Azúcar, Arroz, etc.
Adler Werke vorm. - Heinrich Kleyer A. G.
FRANKFURT A. MAIN.
Bicicletas, Máquinas de Escribir, ——
—— Automóviles, Autocamiones.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

INGRESARON:

The Armer & Bickford Corporatión

Novella Cement Company Inc.

DEJARON DE SER SOCIOS:

Huerta e hijos. — Snay & Cía.

Clermont & Cía.

ETICA COMERCIAL

El comercio no es otra cosá que la centralización ordenada del servicio que necesitan o desean los consumidores para satisfacer las necesidades de su vida.

El comercio rinde ese servicio de acuerdo con los deseos de los consumidores.

Los deseos y las necesidades de los consumidores están al nivel de su cultura y moralidad.

Cuanto más cultos y morales sean los consumidores, tanto más delicados y morales serán sus necesidades y deseos.

Una comunidad de jugadores, bebedores y «sátiros» tendrá un comercio que suministrará lo que necesitan los jugadores, los bebedores y los «sátiros».

Una comunidad de puritanos, de sabios austeros, de religiosos sinceros, tendrá un comercio nivelado con las tendencias de esa comunidad.

El comercio es una profesión honrada, moral, basada en la buena fe, cuando sirve a comunidades honradas, morales, de buena fe. En tales condiciones las gentes buenas, morales, de buena fe, entran a ejercer esa profesión.

Cuando sirve a comunidades no escrupulosas, inmorales y en que la mala fe reina, esas características se reflejan en él sin duda alguna. Las buenas gentes se separan del ejercicio de la profesión y quedan los pícaros, porque se establece la lucha entre pícaros y pícaros.

Por esto, cuando veamos que las condiciones de moralidad de los métodos comerciales entran en un período de descomposición, podemos estar seguros de que ello no es otra cosa que la consecuencia de una descomposición semejante en la comunidad. Podemos estar seguros también de que, los comerciantes honorables lucharán por un tiempo contra tal estado de cosas, en tanto que los de otra categoría lo aceptan, lo favorecen y lo alientan, porque en tales condiciones las ganancias son mayores y más fáciles.

Y podemos estar seguros también de que el nivel de moralidad bajará cada vez más mientras tal situación subsista. Y ya veremos como en tal caso la categoría personal de los comerciantes se irá reflejando poco a poco de sus métodos.

Es un axioma que «el comercio sirve lo que la comunidad le pide que sirva y en la forma que se lo pida».

Es un axioma también que «la comunidad moral no pide lo inmoral ni la forma inmoral».

Es un axioma igualmente que: «la comunidad inmoral siempre pedirá lo inmoral y en la forma inmoral».

Ahora bien, la tendencia de la comunidad civilizada parece que debería ser ir hacia la moralidad. Allí donde esa tendencia ha sido la inmoralidad la sociedad se derrumba. Sodoma y Gomorra, Roma, etc. El hogar inmoral se destruye por sí mismo. La sociedad inmoral no puede esperar otro resultado. Y con la destrucción de la sociedad inmoral, naturalmente, viene la destrucción del comercio inmoral.

¿Pueden las leyes de una comunidad, ya que son impuestas por

ella misma, para su propio dominio y mejoramiento, influir en la moralización general? Creemos que sí.

Pero ¿pueden las leyes llegar a ese resultado cuando no se cumplen o reciben, a manos de las autoridades, interpretaciones acomodaticias? indudablemente que nó. Es más, cuando este es el caso SON CAUSA DE AUMENTO DE LA INMORALIDAD porque el solo hecho del no cumplimiento o de la interpretación acomodaticia, es un nuevo elemento de inmoralidad.

Ahora, ¿es esto un Sermón Dominical? Nó.

Es una voz de alarma únicamente.

Tomado de "Comercio-Industria" de Costa Rica.

BOLETIN MENSUAL
— DE LA —
Cámara de Comercio

Tarifa de Anuncios: ORO

¼ de página, en páginas interiores, al mes... $2.00
½ de página 3.00
Una página 6.00

25% más en la última y primera páginas interiores.

Anuncios pequeños en las cabezas de los artículos de importancia 50 centavos pulgada de columna.

El Boletín se reparte gratis.

No se hacen publicaciones por menos de 3 veces.

EL ASUNTO DE FARDOS POSTALES

(Contestación del Señor Ministro)

Guatemala, Agosto 9 de 1923.

Señor Presidente de la
Cámara de Comercio,
Presente.

En contestación a la atenta nota de usted, fecha 4 del corriente, que trata sobre el particular, le manifiesto que encontrando atendibles las razones expuestas por usted, ya se han dado las instrucciones del caso a efecto de que los requisitos establecidos por la nueva disposición sobre Fardos Postales, sean exigidos únicamente a los fardos que despachen del exterior, con destino a Guatemala, a partir del primero de septiembre próximo. Respecto a los lugares de orígen de los fardos postales, donde no hay cónsul de Guatemala, se cobrarán los derechos de la respectiva factura sin multa, al ser entregados a sus destinatarios por la correspondiente oficina de Guatemala.

Por lo que respecta a las muestras sin valor comercial, no es posible tomar en cuenta las indicaciones de usted, por estar en contra del tenor expreso de la Ley y no encontrarse motivos justificados para modificarla, toda vez que los comerciantes tienen derecho a abandonar dichas muestras, si así les conviniere.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor.

(f.) *R. Felipe Solares.*

LOS FARDOS POSTALES
(OTRA FACE)

Guatemala, Septiembre 8 de 1923.

Señor Ministro:

En la última sesión celebrada por esta Cámara se dió cuenta con el oficio de ese Ministerio fecha 9 de Agosto recien pasado sobre fardos postales, habiendose emitido por los miembros de la Junta, obserbaciones que se creyó deben ser trasmitidas al Ministerio de su digno cargo para lo que crea conveniente disponer.

Con relación a los lugares de orígen de los fardos postales, ese Ministerio dispone que en equellos en que no haya Cónsul de Guatemala, puedan venir sin factura visada, cobrándose aquí los derechos consulares sin multa, y esto qué indudablemente garantiza los derechos consulares, vulnera la disposición en perjuicio del comercio honrado, dando lugar a que individuos poco escrupulosos puedan hacer declaraciones falsas yendo a depositar sus envíos a poblaciones cercanas donde no hay cónsul, o prolongaciones de las ciudades grandes que para los efectos de jurisdicción se consideran allá como si fueran separadas.

Este inconveniente podría obviarse, estipulando la misma forma que tiene la Aduana de recibir copias de facturas consulares directamente, disponiendo que el remitente de un fardo envie copia de la factura original, directamente a una oficina que el gobierno designe.

En esta forma es posible un control mayor en las operaciones y se protejerían justamente los intereses de la Nación y del Comercio.

Sin otra cosa por el momento soy del Señor Ministro su muy Atto. y S. S.

Por el Presidente:

R. E. Monroy,
Vocal.

Señor Ministro de
Hacienda y Crédito Público,
Presente.

CENTRO DE CALZADO
Manufactura Nacional — Hilario Vettorazzi.
Establecida en 1897.—Guatemala City.
6a Calle Poniente, Nº 12. Teléfono Nº 64.
Medallas de Oro y Plata en varias Exposiciones.
Constantemente surtido de calzado de todas clases.

G. KOENIGSBERGER Y CIA.
7ª Avenida Sur, No. 3
J. SENN, SUCESORES
8ª Avenida Sur, No. 3.—Importadores de Ferretería, Mercería, Papelería.
Precios los más bajos de la plaza.

"LA VERACRUZANA"
Guatema City 9ª Calle Oriente No. 27
Fábrica y Almacén de Tabacos en General.
Importación directa. Precios módicos.
Representante de casas extranjeras.

¡FUME USTED!
Cigarrillos "IMPERIALES" y puros "FLORES AMERICANAS", fabricados por la acreditada casa de
——MANUEL GARCIA RIERA.——

SOCIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

Ascoli & Cía.
Arzú & Alejos
Amos & Anderson
Ascoli Enrique
Arroyo Alfonso L.
Amado J. Indalecio (Retalhuleu)
Banco de Guatemala
Banco Colombiano
Bilak & Cía.
Baüer & Cía., A.
Biener Adolfo
Baeninger Walter
Banco de Occideute
Banco Internacional de Guatemala
Boef G. C.
Central America Agencies Consolidated
Capoulliez & Cía., E.
Cía. Nacional de Industrias
Castillo Hnos.
Chalmers Guthrie & Cía. Ltda.
Coronado Angel B.
Cruz Jacinto J.
Castillo Lara Rafael
Cipriani Mme.
Cemborain Teófilo
Cía. de Petroleo "El Aguila" S. A.
Cía. de Plantaciones "Cecilia" Lda.
Dalgliesh Hnos.
Duarte Pascual
De Coto Pelaéz Manuel
Etablissments Armando Cahen S. A.
Escobar Vega González & Cía.
El Ahorro Mutuo
Engel e hijos Jocobo
Empresa Eléctrica de Guatemala
Escalaute Enrique V.
Escobar Raquel (San Marcos)
Ferrocarriles Int. de C. A.
Ferriño Viceute (San Marcos)
Fernández & Cía. M.
Frank & Cía. (Retalhuleu)
Guttmann & Cía. León
Geser & Cía.
Gerlach Federico
García Similiano
Goubaud & Cía. Ltda.
García Riera Mauuel
García Emeterio
Herrerra & Cía. Ltda.
Hesse Máximo
Herzfeld Hugo
Hopp Salva 'or
Hurter G. (Quezaltenango)
Koenigsberger & Cía. G.
Kopper Lottmann & Cía.
Kosak Máximo
Kiene Hnos. (Quezaltenango)
Lanquetin Castaing & Cía.
Lowe L. León (Zacapa)
Liebes Carlos
Leal A. J. Miguel
Muñoz Domingo E.
Mohr Suc. Juan
Matheu Rodolfo
Martínez J. Víctor
Martínez & Cía. Severo (Quezaltenango)
Marquard & Cía. Fernando (Quezaltenango)
Novella Cement Co. Inc.
Nottebohm Hnos.
Nanne Roberto A.
Nolteuius & Cía.
Otis McAllister & Cía.
Orellana J. Vicente
Padula Vicente
Peyré Antonio
Pérez & Pons (Quezaltenango)
Prem Juan F.
Quezada & Cía. Inc.
Qualman Juan
Quedada Pedro
Rodríguez Benito Hnos.
Rudeke Teodoro
Ramírez V. Carlos
Rittscher & Cía., E.
Rosenberg & Sucesores David
Schaffer & Cía. Félix

Schlubach Sapper & Cía.
Schwartz & Cía.
Schamlott Guillermo
Scharoch Augusto
Stahl Julio
Serra José
Stabler G. M.
Serrano R. T.
Stein Arturo
Solé Marcelino
The Armer & Bickford Corporatión
Triebel y Cía.
Topke & Cía.
Van der Henst & Cía.
Vargas Manuel J.
Vettorazzi Hilario
Weissenberg Enrique
(Quezaltenango)
Wyld Ospina Osberto
Zengel G.
Zadik A.
Zadik Byron

Palo de Campeche.

La Shina Trading Co.—Korarbashi 4 Chome, Osaka, Japón, desea ofertas sobre esta clase de madera y sobre otros productos del pais.

SOLICITAN EMPLEO

Cuatro Señoritas para mostrador en casa de comercio.
Dos señoritas Mecanógrafas.
Cinco señoritas Profesoras
Cinco para dependientes de almacén.
Cuatro Teneduría de libros.
Dos Cobradores.

ALMACEN EUROPEO

Domingo Muñoz F.

Guatemala, frente al Sagrario.

Artículos para señoras y niños. Anexo a los talleres más grandes de Modas y Bordados del país. Especialidad Trausseaux para novias. Ajuares para niños y vestidos para Primera Comunión.

"EL AGUILA"

Fábrica de ladrillos y artículos de cemento. Ladrillos de colores y pedrines

Diseños muy modernos.

RODRICUEZ BENITO. HERMANOS

AUTOMOVILES

Y toda clase de accesorios a los precios más bajos del comercio.

R. CASTILLO LARA

12 Calle Poniente, Número 6.

Agencia Comercial en Ayutla.

El Sr. S. C. Lezama, ha fundado una agencia Internacional de trasbordos en Ayutla, la cual se encarga de los trasbordos de carga, equipaje, pasajeros, etc. sobre el Río Suchiate, haciendose cargo de consignaciones.

LADRILLERA ITALIANA

Rodríguez Benito Hnos.

Teléfonos 305 y 161.—Ladrillo Tayuyo.

Toda clase de ladrillos huecos.

Teja canal y plana. Ladrillo cuadrado.

FRANK & Co.

Retalhuleu. Guatemala, C. A.

Almacén de mercaderías en general. Artículos para finqueros. Ferretería. Vinos y Licores. Loza, Peltre y Cristalería. Aceites y Pinturas de todas clases. Materiales para construcción.

GESER Y CIA.

Guatemala, C. A.

Algodones, Sedería, Artículos para Zapateros y Sastres.—Alfombras.—Bicicletas.—Agentes de la "ODOL"—Máquinas de coser New Home.

MME. CIPRIANI

7ª Avenida Sur, No. 11A—Guatemala.

Salón de belleza para Señoras.—Surtido extenso en artículos para tocador, perfumería fina. Objetos para regalo.—Teléfono.

VENDEMOS

al por mayor y a precios favorables para

CONSTRUCCIONES:
Hierro, Cemento, Láminas, Alambres, Clavos, Pinturas, Etc. Etc.

FINCAS:
Machetes, Azadones, Hachas, Limas, toda clase de Sacos, Etc., Etc.

TIENDAS:
Peltre, Loza, Cristalería, Ferretería.

NOTTEBOHM HNOS.
GUATEMALA
IMPORTADORES - EXPORTADORES - BANQUEROS

Encargámonos de todo PEDIDO a Europa y E. E. U. U., especialmente Maquinaria para INDUSTRIAS Y AGRICULTURA

"WALK OVER"

Es el calzado indispensable a todo Caballero que quiera calzar bien y andar cómodo y elegante.

TRIEBEL Y CO.

ALMACEN "LA ROSA DE FRANCIA"
JOSE SERRA

Novedades para Señoras, Calzado Francés y Americano, Sombreros, Abrigos, Vestidos. Salón para Señoras, Manicure, Massage y Peinada.

SALUTARIS

La mejor Agua Mineral. Premiada con Medalla de Oro en la Exposición de San Francisco.

Unicos Fabricantes: TEODORO RUDEKE Y CIA.
"LA CORONA," 20 Calle Oriente, No. 2.

BILAK & Co

8a. Avenida Sur.—Teléfono No. 838.
ALMACEN "LA MARIPOSA"

Merceria, Papeleria, Listones, Encajes, Tiras bordadas, Algodones, etc., etc.
Importación, Exportación de toda clase de articulos.
Casa propia en Hamburgo. JULIUS BILAK.

ALMACEN "LA PALMA"
DE R. ESCOBAR

San Pedro Sac. Dept. de San Marcos.

Constante surtido de Casimires finos, telas de fantasía y algodones en general. Especialidad en artículos de peltre y loza, que importa directamente de Alemania. Sus precios son siempre los más bajos de la plaza.

SALVADOR HOPP
ALMACEN "ATLANTIC"
Guatemala, C. A.

Papelería. - Ferretería. - Cristalería.
Mercaderías en General.

"LA PERLA"

Félix Schaefer y Cía. — Agencia OMEGA

Joyería, Relojería, Artículos de fantasía, Optica, Almacén de Pianos.
Fonógrafos COLUMBIA

DEPOSITOS DE PETROLEO Y LUBRICANTES

Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila" S. A.

JUAN QUALMAN
Guatemala City, C. A.

Tiene constantemente: Madera importada de toda clase. Papel Tapiz. Artículos para el cuarto de baño. Estufas Lorain y otras. Pinturas: siempre hay un gran surtido.
Tienda: 12 Calle Oriente, Número 2.
Depósito de madera; 21 Calle y 11 A. S.

"EL SIGLO"

Sastrería anexa a sus almacenes.
9ª Avenida Sur, frente al Instituto.
TEOFILO CEMBORAIN
Guatemala, C. A.

S. GARCIA

Importador. — Exportador.

Guatemala. — Retalhuleu. — Coatepeque.

Tienda en Guatemala: 8ª Avenida Sur,
EDIFICIO ZADIK

Vinos, Licores, Abarrotes, Cristalería, Loza, Peltre, Artículos de Fantasía, Perfumería, Etc., Etc.

QUEZADA Y CO. INC.

Compradores de Café

BENEFICIOS - RETALHULEU

DIRECCIÓN: APARTADO No. 122. ——— 6ª A. S. No. 21.
GUATEMALA.

Representantes of G. Amsinck & Co. Inc.
New York, San Francisco, New Orleans.

TALLERES TIPOGRAFICOS
"SAN ANTONIO"

La imprenta preferida de todos por la nitidez, elegancia y esmero en los impresos.

13 Calle Oriente No. 28. — -- Teléfono 218.

Banco Colombiano

FUNDADO EN 1878

Negocios bancarios en general.

Abona Interés por Depósitos.

CAJAS DE SEGURIDAD «» PARA EL PUBLICO «»

SAFE DEPOSIT VAULTS

GUATEMALA, C. A.

Unión Farmacéutica

LANQUETIN CASTAING & CIA.

IMPORTADORES POR MAYOR

FARMACIA DROGUERIA

8ª Avenida Sur, Nº 2.
Guatemala, C. A.

TELEFONOS
APARTADO Nº 4.

FARMACIA Y DROGUERIA

CENTRAL

9ª Avenida Norte Núm. 4.

J. VÍCTOR MARTÍNEZ C.

Especial atención en el Despacho de Recetas.
Apartado especial para Uso Hipodérmico.
SERVIMOS OXIGENO
También ofrecemos a la orden de nuestra estimada clientela el Departamento para Prescripciones HOMEOPÁTICAS.

Sweaters y Sobretodos

para el tiempo frío acaban de llegar a

"LA PIPA"

Precios sin competencia.

TRIEBEL & CO.

BANCO de GUATEMALA

ESTABLECIDO EL 15 DE JULIO DE 1895

DIRECCION:

Adolfo Stahl. Antonio Carrera Wyld. Antonio Batres Jáuregui.

Gerente: L. Gatica A.

Estado Semestral al 30 de Junio de 1923.

Capital Autorizado	$ 10.000,000 00
Capital suscrito totalmente pagado	2.500,000.00
Fondo de Reserva.....	15.000,000.00
Fondo para Eventualidades..... ...	8.643,500.21

Encargado por el Supremo Gobierno para el cobro de sus Impuestos Fiscales.

Negocios de banco en general. Se encarga del cobro de giros del extranjero, pago de Cartas de Crédito, Ordenes cablegráficas y telegráficas.—Corresponsales en Centro y Sud América, Estados Unidos del Norte, México, Francia, Inglaterra, España, Alemania, Suiza y Holanda.—Agencias en la República: Amatitlán, Antigua, Chimaltenango, Chiquimula, Chiquimulilla, Coatepeque, Cobán, Cuilapa, Escuintla, Jalapa, Quezaltenango, Retalhuleu, Salamá, Santa Lucía Cotz., San José y Zacapa.

Schacher Hnos.

9ª Calle Oriente Número 4. — Teléfono 132.

El mejor Almacén en Artículos para Caballeros

Acabamos de recibir un espléndido surtido en Camisas de Seda y de Género de los más finos. Vestidos de PALM-BEACH.—Casimires ingleses de lo mejor.

Nuestros precios NO ADMITEN competencia.

«» «» VEAN NUESTRAS ELEGANTES VITRINAS «» «»

Sastrería Anexa. Schacher Hnos.

Con los OJOS CERRADOS

nos PREFERIRA Usted después de COMPARAR nuestros salones perfectamente acondicionados, Nuestras enseñanzas verdaderamente prácticas, y Los RESULTADOS QUE HEMOS OBTENIDO

ACADEMIA PRACTICA COMERCIAL

La de las cuotas reducidas y la que VERDADERAMENTE ENSEÑA.

—— Pasaje Aycinena ——

Inglés
Ortografía.
Caligrafía.
Contabilidad.
Mecanografía.
Taquigrafía: PITMAN o GREGG.
Correspondencia Mercantil.

BANCO DE OCCIDENTE

Estado Semestral al 16 de Julio de 1923

Capital Autorizado.....	$	2.000,000 00
Capital Pagado.....		1.650,000.00
Reserva		7.321,402.97
Fondo para eventualidades.....		16.398,710.64
Reserva de valorización de nuestros billetes, en oro efectivo, en New York		40,000.00

Central en Quezaltenango. = = = = Sucursal en Guatemala.

DIRECCION:

Mariano López Pacheco. **Bernardino López Ruano.**

Francisco Castillo M. **José Dietz.**

GERENTE: Max de León R.